

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N°

004091

LA CISTERNA,

08 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud presentada por el contribuyente **CONSTRUCCIÓN Y METALURGICA ENEM LTDA, Rut: 88.020.800-4** donde solicita la devolución de dinero, ya que por error de sistema al no actualizar el capital propio de la empresa ,se genero un cobro de **\$1.172.756.-** cuando el monto que debió cancelar aplicando la actualización es de **\$540.798.-**

2.- Según el Memorandum N°494 de Dirección De Asesoría Jurídica responde lo siguiente: se debió a un error del sistema de Patentes Comerciales por lo que no corresponde el pago que efectuó el contribuyente, es pertinente su devolución ya que de otra manera se produciría enriquecimiento sin causa para el Municipio.

3.- Por los antecedentes que se señalan en los N° 1 y 2 del presente decreto procédase a la devolución del rol 2-540 asociado al Rut: 88.020.800-4 .

DECRETO:

1.- **PROCEDASE**, a la devolución del dinero por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente decreto:

NOMBRE : CONSTRUCCIÓN Y METALURGICA ENEM LTDA
R.U.T. : 88.020.800-4
DIRECCION : VIRGEN DEL PILAR N° 01163.
DEVOLUCIÓN : \$ 631.958.-
ADJUNTA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE